



ANEXO 5

0000111

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR
ADQUISICIÓN DE "UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, que no acepto me sea retenida la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ZAPOPAN, JAL. A 31 DE MAYO DEL 2024

Atentamente.

Lic. Roberto Mendoza Alva
Representante Legal
Proesa Tecnogas SA de CV